

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA



FORMATO DE LICENCIAMIENTO C

ANÁLISIS DE MALLA CURRICULAR Y CRÉDITOS ACADÉMICOS

C2

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD		UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZON			
NOMBRE DEL PROGRAMA	ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA	CÓDIGO DEL PROGRAMA	P17	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA MALLA CURRICULAR	28/01/15
NIVEL DE ENSEÑANZA	PRE GRADO	DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS			5
NÚMERO DE SEMESTRES POR AÑO (SÓLO PREGRADO)					2

SECCIÓN 1: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO ACADÉMICO EN HORAS (1).

Semestre	Cuatrimestre	Trimestre
X		

SECCIÓN 2: PRINCIPALES INDICADORES

16 Teoría 32 Práctica

TOTALES	HORAS LECTIVAS (2)			CRÉDITOS ACADÉMICOS (3)			% DE CRÉDITOS
	Estudios específicos y de especialidad	Estudios generales	Educación a distancia				
	2,560.00	2,992.00	5,552.00	160.00	93.50	253.50	100%
	1,776.00	2,864.00	4,640.00	111.00	89.50	200.50	79%
	784.00	128.00	912.00	49.00	4.00	53.00	21%

SECCIÓN 3: MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	CURSO GENERAL S/N	EDUCACIÓN A DISTANCIA S/N	HORAS LECTIVAS			CRÉDITOS ACADÉMICOS		
				TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL DE HORAS LECTIVAS (4)	TEORÍA (5)	PRÁCTICA (6)	TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS (7)
1	FILOSOFIA	S	N	48.00	-	48.00	3.00	-	3.00
	TEOLOGIA	S	N	48.00	-	48.00	3.00	-	3.00
	COMUNICACIÓN	S	N	32.00	32.00	64.00	2.00	1.00	3.00
	MATEMATICA	S	N	32.00	32.00	64.00	2.00	1.00	3.00
	DISEÑO I	N	N	48.00	96.00	144.00	3.00	3.00	6.00
	METODOS DE ESTUDIO	S	N	16.00	32.00	48.00	1.00	1.00	2.00
	DIBUJO Y GEOMETRIA DESCRIPTIVA I	N	N	-	96.00	96.00	-	3.00	3.00
	ACTIVIDAD: DIBUJO ARTISTICO.	S	N	32.00	-	32.00	2.00	-	2.00
2	LOGICA	S	N	48.00	-	48.00	3.00	-	3.00
	PSICOLOGIA AMBIENTAL	S	N	32.00	32.00	64.00	2.00	1.00	3.00
	ECOLOGIA	N	N	48.00	-	48.00	3.00	-	3.00
	FISICA	N	N	32.00	32.00	64.00	2.00	1.00	3.00
	DISEÑO II	N	N	48.00	96.00	144.00	3.00	3.00	6.00
	DIBUJO Y GEOMETRIA DESCRIPTIVA II	N	N	-	96.00	96.00	-	3.00	3.00
	MATEMAT. PARA ARQUITECTURA	N	N	32.00	32.00	64.00	2.00	1.00	3.00
	ACTIVIDAD: LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO	S	N	32.00	-	32.00	2.00	-	2.00
3	FILOSOFIA II	S	N	48.00	-	48.00	3.00	-	3.00
	TEOLOGIA II	S	N	48.00	-	48.00	3.00	-	3.00
	ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL I	N	N	32.00	32.00	64.00	2.00	1.00	3.00
	ORIENTACION ESTRUCTURAL I	N	N	32.00	32.00	64.00	2.00	1.00	3.00
	DISEÑO III	N	N	48.00	96.00	144.00	3.00	3.00	6.00
	DIBUJO Y GEOMETRIA DESCRIPTIVA III	N	N	-	96.00	96.00	-	3.00	3.00
	MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS I	N	N	32.00	32.00	64.00	2.00	1.00	3.00
	ACTIVIDAD: CREATIVIDAD	S	N	32.00	-	32.00	2.00	-	2.00
4	IGLESIA Y DOCTRINA SOCIAL	S	N	48.00	-	48.00	3.00	-	3.00
	REALIDAD NACIONAL	S	N	48.00	-	48.00	3.00	-	3.00
	MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS II	N	N	32.00	32.00	64.00	2.00	1.00	3.00
	DIBUJO POR COMPUTADORA I	N	N	16.00	64.00	80.00	1.00	2.00	3.00
	ORIENTACION ESTRUCTURAL II	N	N	32.00	32.00	64.00	2.00	1.00	3.00
	DISEÑO IV	N	N	48.00	96.00	144.00	3.00	3.00	6.00
	ACONDICIONAM. AMBIENTAL II	N	N	32.00	32.00	64.00	2.00	1.00	3.00
	ACTIVIDAD: DESARROLLO SOCIAL	S	N	32.00	-	32.00	2.00	-	2.00
5	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL ARTE I	N	N	32.00	32.00	64.00	2.00	1.00	3.00
	ORIENTACION ESTRUCTURAL III	N	N	32.00	32.00	64.00	2.00	1.00	3.00
	ACONDICIONAM. AMBIENTAL III	N	N	32.00	32.00	64.00	2.00	1.00	3.00
	DISEÑO V	N	N	48.00	96.00	144.00	3.00	3.00	6.00
	DIBUJO POR COMPUTADORA II	N	N	16.00	64.00	80.00	1.00	2.00	3.00
	TOPOGRAFIA	N	N	16.00	48.00	64.00	1.00	1.50	2.50
	CIENCIAS URBANAS	N	N	32.00	32.00	64.00	2.00	1.00	3.00
	INGLES TECNICO	N	N	16.00	32.00	48.00	1.00	1.00	2.00
6	MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS III	N	N	32.00	32.00	64.00	2.00	1.00	3.00
	ORIENTACION ESTRUCTURAL IV	N	N	32.00	32.00	64.00	2.00	1.00	3.00
	TEORIA DE LA ARQUITECTURA	N	N	48.00	-	48.00	3.00	-	3.00
	DISEÑO VI	N	N	48.00	96.00	144.00	3.00	3.00	6.00
	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL ARTE II	N	N	32.00	32.00	64.00	2.00	1.00	3.00

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	CURSO GENERAL S/N	EDUCACIÓN A DISTANCIA S/N	HORAS LECTIVAS			CRÉDITOS ACADÉMICOS		
				TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL DE HORAS LECTIVAS (4)	TEORÍA (5)	PRÁCTICA (6)	TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS (7)
	PLANEAMIENTO URBANO	N	N	32.00	32.00	64.00	2.00	1.00	3.00
	ARQUITECTURA Y ARTE PERUANO I	N	N	32.00	32.00	64.00	2.00	1.00	3.00
	ACTIVIDAD: PROYECCION SOCIAL.	S	N	32.00		32.00	2.00	-	2.00
7	ANTROPOLOGIA FILOSOFICA	S	N	48.00		48.00	3.00	-	3.00
	INSTALACIONES ELECTRICAS	N	N	32.00	32.00	64.00	2.00	1.00	3.00
	ORIENTACION ESTRUCTURAL V	N	N	32.00	32.00	64.00	2.00	1.00	3.00
	DISEÑO VII	N	N	48.00	96.00	144.00	3.00	3.00	6.00
	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL ARTE III	N	N	32.00	32.00	64.00	2.00	1.00	3.00
	ARQUITECTURA PAISAJISTA	N	N	32.00	32.00	64.00	2.00	1.00	3.00
	ARQUITECTURA Y ARTE PERUANO II	N	N	32.00	32.00	64.00	2.00	1.00	3.00
	ACTIV: DESARROLLO PERSONAL	S	N	32.00		32.00	2.00	-	2.00
8	AXIOLOGIA	S	N	48.00		48.00	3.00	-	3.00
	INSTALACIONES SANITARIAS	N	N	32.00	32.00	64.00	2.00	1.00	3.00
	METODOS DE INVESTIGACION I	N	N	32.00	32.00	64.00	2.00	1.00	3.00
	DISEÑO VIII	N	N	48.00	96.00	144.00	3.00	3.00	6.00
	ARQUITECTURA Y ARTE CONTEMPORANEO	N	N	32.00	32.00	64.00	2.00	1.00	3.00
	DISEÑO URBANO I	N	N	32.00	32.00	64.00	2.00	1.00	3.00
	ELECTIVO I	N	N	32.00		32.00	2.00	-	2.00
	INGLES TECNICO II	N	N	16.00	32.00	48.00	1.00	1.00	2.00
9	DISEÑO IX	N	N	48.00	96.00	144.00	3.00	3.00	6.00
	METODOS DE INVESTIGACION II	N	N	16.00	32.00	48.00	1.00	1.00	2.00
	COMPUTACION APLICADA A LA CONSTRUCCION	N	N	16.00	32.00	48.00	1.00	1.00	2.00
	TEORIA DE LA RESTAURACION	N	N	32.00	32.00	64.00	2.00	1.00	3.00
	DISEÑO URBANO II	N	N	32.00	32.00	64.00	2.00	1.00	3.00
	ETICA PROFESIONAL	S	N	48.00		48.00	3.00	-	3.00
	ELECTIVO II	N	N	32.00		32.00	2.00	-	2.00
	PRACTICA PREPROFESIONAL I	N	N		160.00	160.00	-	5.00	5.00
10	DISEÑO X	N	N	48.00	96.00	144.00	3.00	3.00	6.00
	PROMOCION Y GESTION DE LA LABOR PROFESIONAL	N	N	32.00	32.00	64.00	2.00	1.00	3.00
	ACABADOS DE LA CONSTRUCCION	N	N	32.00	32.00	64.00	2.00	1.00	3.00
	RESTAURACION	N	N	32.00	32.00	64.00	2.00	1.00	3.00
	ELECTIVO III	N	N	32.00		32.00	2.00	-	2.00
	PRACTICA PREPROFESIONAL II	N	N		160.00	160.00	-	5.00	5.00

Nota: Se completará tantos formatos C2 como programas declare la universidad.

(1) Selección con un raspo (4) el tipo de periodo académico del programa de estudio, semestral, cuatrimestral o trimestral. También debe seleccionar el valor del crédito académico en horas lectivas de teoría y práctica.

(2) Los totales de horas lectivas, de estudios específicos, de estudios generales y de educación a distancia, son auto-calculados en el formato, no requieren ser completados por la universidad.

(3) Los totales de créditos académicos, de estudios específicos, de estudios generales y de educación a distancia, son auto-calculados en el formato, no requieren ser completados por la universidad.

(4) [5] (6) y (7) Estos campos son auto-calculados en el formato, no requiere ser completados por la universidad.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj.
DECLARO BAJO JURAMENTO, LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

PLAN DE ESTUDIOS 2015

PLAN DE ESTUDIO ACTUALIZADO AL 28 DE ENERO 2015

ciclo	nombre del curso	HORAS SEMANAL	DETALLE DE HORAS		creditos	PRE REQUISITO I
			TEORIA	PRACTICA		
01	FILOSOFÍA I	3	3	0	3 -	
01	TEOLOGÍA I	3	3	0	3 -	
01	COMUNICACIÓN	4	2	2	3 -	
01	MATEMÁTICA	4	2	2	3 -	
01	DISEÑO I	9	3	6	6 -	
01	MÉTODOS DE ESTUDIO	3	1	2	2 -	
01	DIBUJO Y GEOMETRÍA DESCRIPTIVA I	6	0	6	3 -	
01	ACTIVIDAD: DIBUJO ARTISTICO	2	2	0	2 -	
	TOTAL	34	16	18	25	
02	LÓGICA	3	3	0	3 -	
02	PSICOLOGIA AMBIENTAL	4	2	2	3 -	
02	ECOLOGÍA	3	3	0	3 -	
02	FÍSICA	4	2	2	3 MATEMÁTICA	
02	DISEÑO II	9	3	6	6 DISEÑO I	
02	DIBUJO Y GEOMETRÍA DESCRIPTIVA II	6	0	6	3 DIBUJO Y GEOMETRÍA DESCRIPTIVA I	
02	MATEMÁTICA PARA ARQUITECTURA	4	2	2	3 MATEMÁTICA	
02	ACTIVIDAD (LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO)	2	2	0	2 -	
	TOTAL	35	17	18	26	
03	FILOSOFÍA II	3	3	0	3 FILOSOFÍA I	
03	TEOLOGÍA II	3	3	0	3 TEOLOGÍA I	
03	ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL I	4	2	2	3 DIBUJO Y GEOMETRÍA DESCRIPTIVA II	
03	ORIENTACION ESTRUCTURAL I	4	2	2	3 FÍSICA	
03	DISEÑO III	9	3	6	6 DIBUJO Y GEOMETRÍA DESCRIPTIVA I	
03	DIBUJO Y GEOMETRÍA DESCRIPTIVA III	6	0	6	3 DIBUJO Y GEOMETRÍA DESCRIPTIVA II	
03	MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS I	4	2	2	3 -	
03	ACTIVIDAD: CREATIVIDAD	2	2	0	2 -	
	TOTAL	35	17	18	26	
04	IGLESIA Y DOCTRINA SOCIAL	3	3	0	3 -	
04	REALIDAD NACIONAL	3	3	0	3 -	
04	MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS II	4	2	2	3 MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS I	
04	DIBUJO POR COMPUTADORA I	5	1	4	3 -	
04	ORIENTACION ESTRUCTURAL II	4	2	2	3 ORIENTACION ESTRUCTURAL I	
04	DISEÑO IV	9	3	6	6 DISEÑO III	
04	ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL II	4	2	2	3 ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL I	
04	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	2	2	0	2 -	
	TOTAL	34	18	16	26	
05	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL ARTE I	4	2	2	3 -	
05	ORIENTACION ESTRUCTURAL III	4	2	2	3 ORIENTACION ESTRUCTURAL II	
05	ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL III	4	2	2	3 ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL II	
05	DISEÑO V	9	3	6	6 DISEÑO IV	
05	DIBUJO POR COMPUTADORA II	5	1	4	3 DIBUJO POR COMPUTADORA I	
05	TOPOGRAFIA	4	1	3	2.5 DIBUJO Y GEOMETRÍA DESCRIPTIVA II	
05	CIENCIAS URBANAS	4	2	2	3 -	
05	INGLES TECNICO	3	1	2	2 -	
	TOTAL	37	14	23	25.5	
06	MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS III	4	2	2	3 MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS II	
06	ORIENTACION ESTRUCTURAL IV	4	2	2	3 ORIENTACION ESTRUCTURAL III	
06	TEORIA DE LA ARQUITECTURA	3	3	0	3 -	
06	DISEÑO VI	9	3	6	6 ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL II	
06	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL ARTE II	4	2	2	3 HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL ARTE I	
06	PLANEAMIENTO URBANO	4	2	2	3 CIENCIAS URBANAS	

06	ARQUITECTURA Y ARTE PERUANO I	4	2	2	3	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL ARTE I
06	ACTIVIDAD PROYECCION SOCIAL	2	2	0	2	-
	TOTAL	34	18	16	26	
07	ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	3	3	0	3	-
07	INSTALACIONES ELECTRICAS	4	2	2	3	MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS III
07	ORIENTACION ESTRUCTURAL V	4	2	2	3	ORIENTACION ESTRUCTURAL IV
07	DISEÑO VII	9	3	6	6	MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS II
07	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y ARTE III	4	2	2	3	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL ARTE II
07	ARQUITECTURA PAISAJISTA	4	2	2	3	ECOLOGÍA
07	ARQUITECTURA Y ARTE PERUANO II	4	2	2	3	ARQUITECTURA Y ARTE PERUANO I
07	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	2	2	0	2	-
	TOTAL	34	18	16	26	
08	AXIOLOGÍA	3	3	0	3	-
08	INSTALACIONES SANITARIAS	4	2	2	3	MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS III
08	MÉTODOS DE INVESTIGACION I	4	2	2	3	-
08	DISEÑO VIII	9	3	6	6	DISEÑO VII
08	ARQUITECTURA Y ARTE CONTEMPORANEO	4	2	2	3	ARQUITECTURA Y ARTE PERUANO II
08	DISEÑO URBANO I	4	2	2	3	PLANEAMIENTO URBANO
08	ELECTIVO I	2	2	0	2	-
08	INGLES TECNICO II	3	1	2	2	INGLES TECNICO I
	TOTAL	33	17	16	25	
09	DISEÑO IX	9	3	6	6	DISEÑO VIII
09	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN II	3	1	2	2	MÉTODOS DE INVESTIGACION I
09	COMPUTACION APLICADA A LA CONSTRUCCION	3	1	2	2	INSTALACIONES ELECTRICAS
09	TEORIA DE LA RESTAURACION	4	2	2	3	ARQUITECTURA Y ARTE PERUANO II
09	DISEÑO URBANO II	4	2	2	3	DISEÑO URBANO I
09	ÉTICA PROFESIONAL	3	3	0	3	-
09	ELECTIVO II	2	2	0	2	-
09	PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL I	10	0	10	5	-
	TOTAL	38	14	24	26	
10	DISEÑO X	9	3	6	6	DISEÑO IX
10	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE LA LABOR PROFESION	4	2	2	3	-
10	ACABADOS DE LA CONSTRUCCION	4	2	2	3	COMPUTACION APLICADA A LA CONSTRUCCION
10	RESTAURACION	4	2	2	3	TEORIA DE LA RESTAURACION
10	ELECTIVO III	2	2	0	2	-
10	PRACTICA PRE-PROFESIONAL II	10	0	10	5	PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL I
	TOTAL	33	11	22	22	

TOTAL GENERAL	347	160	187	253.5
----------------------	------------	------------	------------	--------------

HORAS SEMANALES TOTALES	347
HORAS TEORICAS	160
HORAS PRACTICAS	187
TOTAL DE CREDITOS	253.5

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 023-2015-CU

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de la propuesta de los Decanos (as) y del Director de la Escuela de Postgrado sobre las modificaciones curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:

- Escuela Profesional de Psicología (Horario regular y Horario Diferenciado);
- Escuela Profesional de Educación Inicial;
- Escuela Profesional de Educación Especial, con las especialidades de
 - Audición, Lenguaje y Aprendizaje;
 - Discapacidad Intelectual y Multidiscapacidad;
- Escuela Profesional de Educación Primaria;
- Escuela Profesional de Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
- Escuela Profesional de Traducción e Interpretación (Horario regular y Horario diferenciado);
- Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación;
- Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información;
- Escuela Profesional de Nutrición y Dietética (Horario regular y Horario diferenciado);
- Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales;
- Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas;
- Escuela Profesional de Derecho (Horario regular y Horario diferenciado);
- Escuela Profesional de Arquitectura;

Escuela de Postgrado:

- Programa Académico de Maestría en Educación con mención en:
 - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional,
 - Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje,
 - Docencia Universitaria,
 - Gestión Directiva Educacional,
 - Problemas de Aprendizaje,- Tecnología Educativa,
- Programa Académico de Maestría en Psicología con mención en:
 - Diagnóstico e Intervención Psicoeducativa,
 - Psicología de la Salud,
 - Prevención e Intervención en Niños y Adolescentes,
 - Psicología Empresarial;
- Programa Académico de Maestría en Derecho con mención en:
 - Derecho de Familia;
- Programa Académico de Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
 - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana;
- Programa Académico de Doctorado en Educación;
- Programa Académico de Doctorado en Psicología.

- Que, es política de la UNIFE, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar las citadas modificaciones.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión N° 1177 del 28 de enero de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFE N° 17, N° 19 y demás dispositivos legales vigentes.



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 023-2015-CU

RESUELVE:

Artículo 1° Aprobar las Modificaciones en la Estructura Curricular de las siguientes Escuelas Profesionales:

- Escuela Profesional de Psicología (Horario regular y Horario Diferenciado);
- Escuela Profesional de Educación Inicial;
- Escuela Profesional de Educación Especial, con las especialidades de:
 - Audición, Lenguaje y Aprendizaje;
 - Discapacidad Intelectual y Multidiscapacidad;
- Escuela Profesional de Educación Primaria;
- Escuela Profesional de Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
- Escuela Profesional de Traducción e Interpretación (Horario regular y Horario diferenciado);
- Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación;
- Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información;
- Escuela Profesional de Nutrición y Dietética (Horario regular y Horario diferenciado);
- Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales;
- Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas;
- Escuela Profesional de Derecho (Horario regular y Horario diferenciado);
- Escuela Profesional de Arquitectura;

Artículo 2° Aprobar por unanimidad las Modificaciones en la Estructura Curricular de los siguientes Programas Académicos de la Escuela de Postgrado:

- Programas Académicos de Maestría en Educación con mención en:
 - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional,
 - Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje,
 - Docencia Universitaria,
 - Gestión Directiva Educacional,
 - Problemas de Aprendizaje,
 - Tecnología Educativa,
- Programa Académico de Maestría en Psicología con mención en:
 - Diagnóstico e Intervención Psicoeducativa,
 - Psicología de la Salud,
 - Prevención e Intervención en Niños y Adolescentes,
 - Psicología Empresarial;
- Programa Académico de Maestría en Derecho con mención en:
 - Derecho de Familia;
- Programa Académico de Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
 - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana;
- Programa Académico de Doctorado en Educación;
- Programa Académico de Doctorado en Psicología.

Dada en Lima, a los veintiocho días del mes de enero de dos mil quince

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Dña. ELVIRA BAZÁN GAYOSO rscj.
RECTORA

LVP/erc.

La Secretaría General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón



CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es
Reproducción fiel del original


Mg. LUCRECIA VILLANUEVA PAZ
SECRETARÍA GENERAL

ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA **MALLA CURRICULAR 2015** Total de Créditos: 253.5

I CICLO	II CICLO	III CICLO	IV CICLO	V CICLO	VI CICLO	VII CICLO	VIII CICLO	IX CICLO	X CICLO
PROBLEMA I	ANÁLISIS	PROBLEMA I	PROBLEMA I	PROBLEMA I	PROBLEMA DE LA ARQUITECTURA	PROBLEMA DE LA ARQUITECTURA Y EL ARTE I	PROBLEMA	PROBLEMA	PROBLEMA I
PROBLEMA I	PROBLEMA DE LA ARQUITECTURA Y EL ARTE I	PROBLEMA II	PROBLEMA DE LA ARQUITECTURA Y EL ARTE I	PROBLEMA DE LA ARQUITECTURA Y EL ARTE I	PROBLEMA DE LA ARQUITECTURA Y EL ARTE II	PROBLEMA DE LA ARQUITECTURA Y EL ARTE I	PROBLEMA DE LA ARQUITECTURA Y EL ARTE I	PROBLEMA DE LA ARQUITECTURA Y EL ARTE I	PROBLEMA DE LA ARQUITECTURA Y EL ARTE I
COMPRENSIÓN	TEORÍA	ORIENTACIONES ESTUDIANTILES I	ORIENTACIONES ESTUDIANTILES II	ORIENTACIONES ESTUDIANTILES III	ORIENTACIONES ESTUDIANTILES IV	ORIENTACIONES ESTUDIANTILES V	MÉTODOS DE INVESTIGACION I	MÉTODOS DE INVESTIGACION II	MÉTODOS DE INVESTIGACION III
MÉTODOS	MÉTODOS	MÉTODOS Y SISTEMAS CONSTRUTIVOS I	MÉTODOS Y SISTEMAS CONSTRUTIVOS II	MÉTODOS Y SISTEMAS CONSTRUTIVOS III	MÉTODOS Y SISTEMAS CONSTRUTIVOS IV	MÉTODOS Y SISTEMAS CONSTRUTIVOS V	MÉTODOS Y SISTEMAS CONSTRUTIVOS VI	MÉTODOS Y SISTEMAS CONSTRUTIVOS VII	MÉTODOS Y SISTEMAS CONSTRUTIVOS VIII
DISEÑO I	DISEÑO II	DISEÑO III	DISEÑO IV	DISEÑO V	DISEÑO VI	DISEÑO VII	DISEÑO VIII	DISEÑO IX	DISEÑO X
DISEÑO Y SISTEMAS CONSTRUTIVOS I	DISEÑO Y SISTEMAS CONSTRUTIVOS II	DISEÑO Y SISTEMAS CONSTRUTIVOS III	DISEÑO Y SISTEMAS CONSTRUTIVOS IV	DISEÑO Y SISTEMAS CONSTRUTIVOS V	DISEÑO Y SISTEMAS CONSTRUTIVOS VI	DISEÑO Y SISTEMAS CONSTRUTIVOS VII	DISEÑO Y SISTEMAS CONSTRUTIVOS VIII	DISEÑO Y SISTEMAS CONSTRUTIVOS IX	DISEÑO Y SISTEMAS CONSTRUTIVOS X
MÉTODOS DE ESTUDIO	TEORÍA	PROBLEMA DE LA ARQUITECTURA Y EL ARTE I	PROBLEMA DE LA ARQUITECTURA Y EL ARTE I	PROBLEMA DE LA ARQUITECTURA Y EL ARTE I	PROBLEMA DE LA ARQUITECTURA Y EL ARTE II	PROBLEMA DE LA ARQUITECTURA Y EL ARTE I	PROBLEMA DE LA ARQUITECTURA Y EL ARTE I	PROBLEMA DE LA ARQUITECTURA Y EL ARTE I	PROBLEMA DE LA ARQUITECTURA Y EL ARTE I
[Empty]	[Empty]	[Empty]	[Empty]	[Empty]	[Empty]	[Empty]	[Empty]	[Empty]	[Empty]
[Empty]	[Empty]	[Empty]	[Empty]	[Empty]	[Empty]	[Empty]	[Empty]	[Empty]	[Empty]

Área Anatómica
 Área de Cultura General
 Área de Actividades
 Área de Investigación
 Área Profesional
 Área Práctica Pre profesional
 Asignatura electiva



000159



P17

**CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA
PRE GRADO
OBJETIVOS ACADÉMICOS**

- Formar profesionales de alto nivel en la creación de diseños arquitectónicos y la solución de problemas de diseño y construcción de espacios urbanos y arquitectónicos respetando los requisitos funcionales, ambientales, técnicos, económico y estéticos, y el patrimonio ambiental e histórico.

PERFIL PROFESIONAL

La profesional egresada de la carrera de Arquitectura de la UNIFÉ se distingue, porque posee la capacidad de crear diseños arquitectónicos sustentables de mediana y alta complejidad en contextos nuevos o edificados que satisfagan los requisitos funcionales, medioambientales, técnicos, económicos y estéticos, la demanda de los usuarios y favorezcan la calidad de vida de las personas, respetando el entorno edificado y el patrimonio ambiental e histórico.

- Conoce las matemáticas, la física y la estática y las aplica en la solución de los problemas que se presenten en el quehacer arquitectónico. Propone el sistema estructural y los materiales de un proyecto en forma integral considerando tanto la estática como los requerimientos propios de proyecto arquitectónico tanto funcionales como económicos.
- Comprende y explica la relación entre la arquitectura con las necesidades del hombre, sus creencias, ideas, conocimientos, recursos humanos y materiales, con el clima y el territorio en el que se desarrolla. Evidencia conocimientos elementales acerca de la recuperación, restauración, adaptación y mantenimiento del patrimonio arquitectónico monumental y utiliza la teoría de la restauración como un instrumento para actuar con obra nueva en zonas monumentales.
- Tiene conocimientos mínimos de las ciencias urbanas básicas, reconoce los procesos urbanos y los fenómenos urbanos y confecciona un expediente



urbano que le permita tener una visión global del fenómeno urbano específico, maneja los conceptos básicos del planeamiento urbano y de su método y conoce los conceptos esenciales de la renovación urbana y de su puesta en ejecución en la gestión urbana.

- Da solución a los problemas arquitectónicos mediante el dibujo y la geometría descriptiva, dibuja con precisión y valoración a mano alzada, con instrumentos y con programas de apoyo por computadora con diferentes técnicas y elabora maquetas arquitectónicas de tipo volumétrico y de tipo detallado.

CUALIDADES

- Creatividad, aptitud artística e imaginación espacial.
- Razonamiento Lógico – Matemático.
- Capacidad de Observación y análisis Crítico.
- Habilidades sociales.

ESTUDIOS

La carrera tiene una duración de 10 ciclos. Los cuatro primeros corresponden a Estudios Generales y los seis siguientes a Estudios Profesionales. Los estudios generales incluyen asignaturas de pre-especialidad y los estudios profesionales comprenden asignaturas básicas de la Profesión y específicos de la especialidad.

GRADO Y TÍTULO PROFESIONAL

- Grado Académico de Bachiller en Arquitectura, al aprobar los ciclos y créditos correspondientes.
- Título Profesional de Arquitectura que requiere el Grado Académico de Bachiller, se obtiene mediante las siguientes modalidades:

MODALIDAD A:

Desarrollo de sustentación de una tesis o Proyecto Arquitectónico.

MODALIDAD B:

Por experiencia profesional calificada.

CAMPO OCUPACIONAL

La arquitecta egresada de la UNIFÉ podrá desempeñarse en:

- Diseño arquitectónico y urbano sostenible.
- Diseño de la arquitectura del paisaje.
- Dirección y supervisión de obras.
- Gestión y consultoría de proyectos arquitectónicos y urbanísticos.
- Asesoría Técnica en instituciones públicas y privadas.
- Participación multidisciplinaria en planificación urbana y regional.
- Conservación y restauración de monumentos históricos.
- Docencia e investigación.



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 023-2015-CU

**LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN**

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de la propuesta de los Decanos (as) y del Director de la Escuela de Postgrado sobre las modificaciones curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:

- Escuela Profesional de Psicología (Horario regular y Horario Diferenciado);
- Escuela Profesional de Educación Inicial;
- Escuela Profesional de Educación Especial, con las especialidades de
 - Audición, Lenguaje y Aprendizaje;
 - Discapacidad Intelectual y Multidiscapacidad;
- Escuela Profesional de Educación Primaria;
- Escuela Profesional de Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
- Escuela Profesional de Traducción e Interpretación (Horario regular y Horario diferenciado);
- Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación;
- Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información;
- Escuela Profesional de Nutrición y Dietética (Horario regular y Horario diferenciado);
- Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales;
- Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas;
- Escuela Profesional de Derecho (Horario regular y Horario diferenciado);
- Escuela Profesional de Arquitectura;

Escuela de Postgrado:

- Programa Académico de Maestría en Educación con mención en:
 - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional,
 - Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje,
 - Docencia Universitaria,
 - Gestión Directiva Educacional,
 - Problemas de Aprendizaje,- Tecnología Educativa,
- Programa Académico de Maestría en Psicología con mención en:
 - Diagnóstico e Intervención Psicoeducativa,
 - Psicología de la Salud,
 - Prevención e Intervención en Niños y Adolescentes,
 - Psicología Empresarial;
- Programa Académico de Maestría en Derecho con mención en:
 - Derecho de Familia;
- Programa Académico de Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
 - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana;
- Programa Académico de Doctorado en Educación;
- Programa Académico de Doctorado en Psicología.

Que, es política de la UNIFE, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar las citadas modificaciones.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión N° 1177 del 28 de enero de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFE N° 17, N° 19 y demás dispositivos legales vigentes.